

**ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REVISIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025 POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU». CONTR 2025 400850.**

En Sevilla, siendo las 14:00 horas del día 3 de diciembre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne el órgano de contratación para la revisión de la justificación de las ofertas anormalmente bajas, valoración y clasificación de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación, de conformidad con las cláusulas 10.2 y 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Asisten a este acto:

- D. Juan Antonio Pérez Barragán, Sección de Contratación y Gestor de apertura del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- D.ª Mercedes Soto Ramírez, Coordinadora del área de Evaluación y Acreditación de competencias del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.


Comienza el acto, una vez ha concluido el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés según el procedimiento establecido en la Orden HFP/55/2023, aportándose el informe remitido por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de fecha 27 de noviembre de 2025, en el que se constata la no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

Seguidamente se procede a la revisión de la justificación de las ofertas incursas en presunción de anomalía, según el informe emitido al efecto por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, determinándose lo siguiente:

- La empresa licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA, no justifica de forma adecuada y suficiente su proposición económica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y con el requerimiento de justificación efectuado de viabilidad de la misma, **por lo que se propone que su oferta quede rechazada y la empresa licitadora excluida del procedimiento.**
- La empresa licitadora PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA, sí justifica de forma adecuada y suficiente su proposición económica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y con el requerimiento de justificación efectuado de viabilidad de la misma, y se considera suficiente para desvirtuar la presunción de anomalía de su oferta, **por lo que se propone que su oferta quede aceptada y la empresa licitadora admitida en el procedimiento.**

Las empresas finalmente admitidas a la licitación, son las siguientes:

B14226278 FOTOGABADOS CASARES SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	12/12/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKJ3NZUWGXGTAASAAG72H6EDK	PÁG. 1/3	

B18283036 DIA CASH SL  
 B23315278 DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA  
 B23739493 PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA


A continuación se procede a la valoración y puntuación de las proposiciones económicas presentadas y de los aspectos técnicos puntuables en los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 7.A.2 del anexo I del PCAP, según el informe de valoración emitido por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CERTIFICADOS APORTADOS PUNTUABLES TECNOLOGÍAS IMPRESIÓN				COMPROMISO REDUCCIÓN PLAZOS (DÍAS)
		IMPRESIÓN SOSTENIBLE	TINTAS VERDES	TINTAS ECOLÓGICAS	ENERGÍA RENOVABLE	
FOTOGABADOS CASARES SL	44.542,40 €		2			20
DIA CASH SL	38.752,28 €					20
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR S.L.	44.239,42 €					20
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	25.887,01 €	1	1	1	1	20

La puntuación y clasificación obtenida por orden decreciente de las proposiciones admitidas en cada uno de los subapartados establecidos en el apartado 7A del anexo I del PCAP es la siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TECNOLOGÍAS IMPRESIÓN Y REDUCCIÓN PLAZOS ENTREGA					REDUCCIÓN PLAZOS	TOTAL PUNTOS
		PUNTUACIÓN PROPOS. ECO	IMPRESIÓN SOSTENIBLE	TINTAS VERDES	TINTAS ECOLÓGICAS	ENERGÍA RENOVABLE		
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	25.887,01 €	80,00	2	2	2	2	10	98,00
DIA CASH SL	38.752,28 €	40,24					10	50,24
FOTOGABADOS CASARES SL	44.542,40 €	22,35		2			10	34,35
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR S.L.	44.239,42 €	23,28					10	33,28

A la vista de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, se propone adjudicataria del presente contrato a: PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	12/12/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKJ3NZUWGXGTAASAAG72H6EDK	PÁG. 2/3	

Seguidamente se acuerda, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP requerir a la persona licitadora propuesta adjudicataria, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la cláusula 10.4.2 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 15:00 horas del día 3 de diciembre de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

GESTOR APERTURA


Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán

COORDINADORA ÁREA EVALUACIÓN

Y ACREDITACIÓN COMPETENCIAS

Fdo.: Mercedes Soto Ramírez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	12/12/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKJ3NZUWGXGTAASAAG72H6EDK	PÁG. 3/3	